

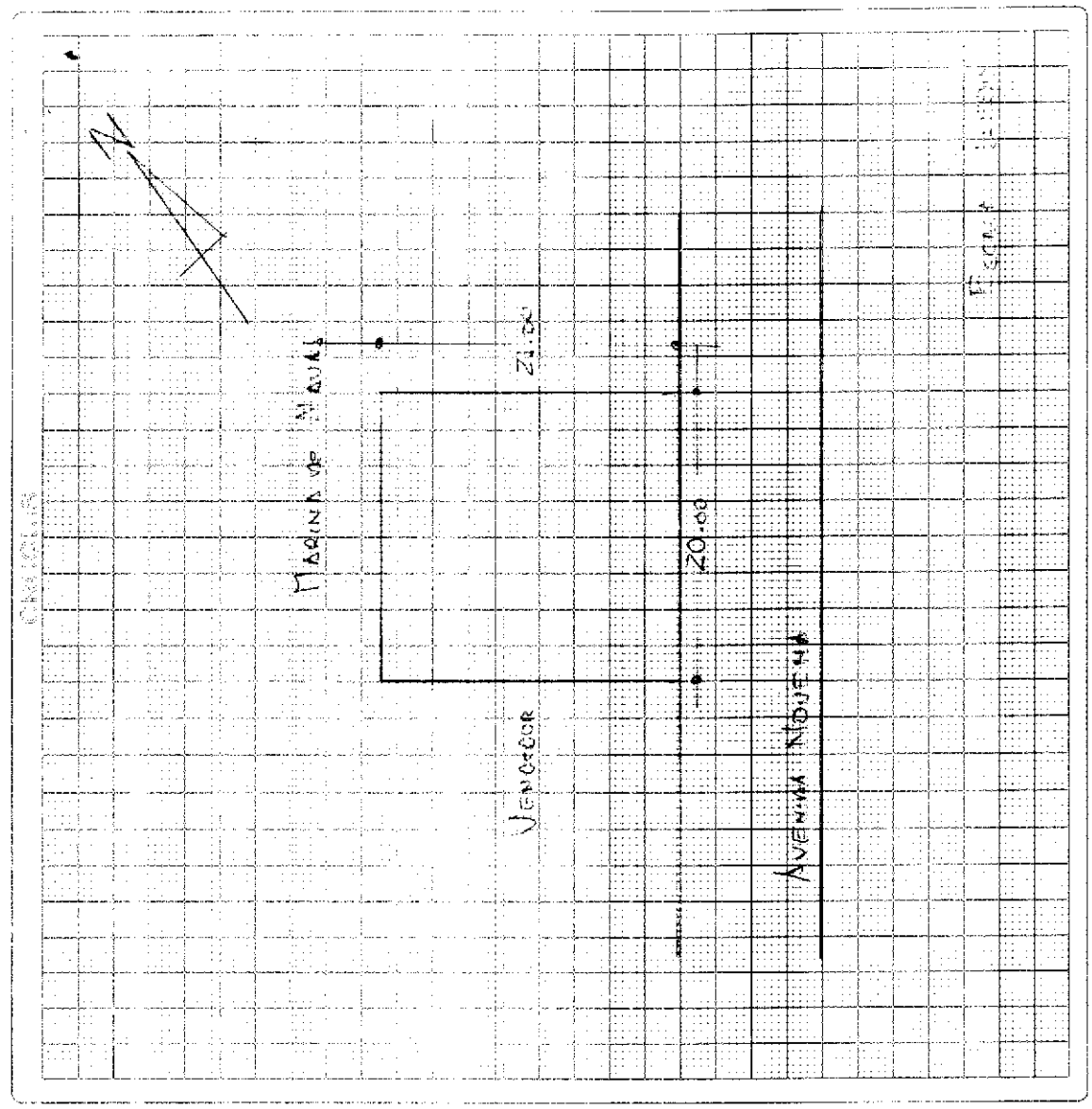
15614-11
17476-13

MUNICIPIO DE NANTA
CANTON DE IBERICO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

EXISTEN EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION	
ESTADO DE LA OBRA PROYECTO DE CONSTRUCCION	NO EXISTE ☐ SI EXISTE ☐
CLASE DE INMUEBLE	2191020202
DATOS GENERALES	La Presidencia AVENIDA NACIONAL M2 "G" Lt # 02
DATOS DEL LOTE	
1. LOTE INTERIOR	
2. POR PASADIZO PEATONAL	
3. POR PASADIZO VEHICULAR	
4. POR CALLE	
5. POR AVENIDA	
6. POR EL MALECON	
7. POR LA PLAYA	
MARGEN SOLA DE MAYOR JERARQUIA	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
1. TIERRA	
2. LASTRE	
3. PIEDRA DE RIO	
4. ADIVIA	
5. AS ALTO O CEMENTO	
1. AGUERA	
2. NO TIENE	
3. ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO	
4. DE ACQUINO O BALLOSA	
REDES PUBLICAS EN LA VIA	
1. AGUA POTABLE	
2. NO EXISTE	
3. SI EXISTE	
1. ALCAANTILLADO	
2. NO EXISTE	
3. SI EXISTE	
1. ENERGIA ELECTRICA	
2. NO EXISTE	
3. SI EXISTE RED AEREA	
4. SI EXISTE RED SUBTERRANEA	
1. ALUMBRADO PUBLICO	
2. NO EXISTE	
3. INCANDESCENTE	
4. DE SODIO O MERCURIO	



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
1. SIN EDIFICACION	2. CON EDIFICACION
3. SIN USO	4. OTRO USO
5. OTRO USO	6. OTRO USO
7. OTRO USO	8. OTRO USO
9. OTRO USO	10. OTRO USO
11. OTRO USO	12. OTRO USO
13. OTRO USO	14. OTRO USO
15. OTRO USO	16. OTRO USO
17. OTRO USO	18. OTRO USO
19. OTRO USO	20. OTRO USO
21. OTRO USO	22. OTRO USO
23. OTRO USO	24. OTRO USO
25. OTRO USO	26. OTRO USO
27. OTRO USO	28. OTRO USO
29. OTRO USO	30. OTRO USO
31. OTRO USO	32. OTRO USO
33. OTRO USO	34. OTRO USO
35. OTRO USO	36. OTRO USO
37. OTRO USO	38. OTRO USO
39. OTRO USO	40. OTRO USO
41. OTRO USO	42. OTRO USO
43. OTRO USO	44. OTRO USO
45. OTRO USO	46. OTRO USO
47. OTRO USO	48. OTRO USO
49. OTRO USO	50. OTRO USO
51. OTRO USO	52. OTRO USO
53. OTRO USO	54. OTRO USO
55. OTRO USO	56. OTRO USO
57. OTRO USO	58. OTRO USO
59. OTRO USO	60. OTRO USO
61. OTRO USO	62. OTRO USO
63. OTRO USO	64. OTRO USO
65. OTRO USO	66. OTRO USO
67. OTRO USO	68. OTRO USO
69. OTRO USO	70. OTRO USO
71. OTRO USO	72. OTRO USO
73. OTRO USO	74. OTRO USO
75. OTRO USO	76. OTRO USO
77. OTRO USO	78. OTRO USO
79. OTRO USO	80. OTRO USO
81. OTRO USO	82. OTRO USO
83. OTRO USO	84. OTRO USO
85. OTRO USO	86. OTRO USO
87. OTRO USO	88. OTRO USO
89. OTRO USO	90. OTRO USO
91. OTRO USO	92. OTRO USO
93. OTRO USO	94. OTRO USO
95. OTRO USO	96. OTRO USO
97. OTRO USO	98. OTRO USO
99. OTRO USO	100. OTRO USO

Observaciones:
N se registra
Sella de 18/12/13

DATOS DEL PROPIETARIO									
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIFICACION U.R.U.C.	edad	TITULO DE PROPIEDAD				
	Quirce	Barra	130308679-5	1	Escriba				
☐	Acosta	Delgado	180538241-3	41	3-XII-80				

DATOS DE LA CONSTRUCCION
(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

Sello
12/13/11

21.02.2011



El # de cédula Alca
del concupador en la
firm - esta cédula en
la parte en tener y
certifican el año

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑOR PABLO BELISARIO QUILDE
BARCIA Y SEÑORA ISABEL ESMERALDA DELGADO CASTILLO

A favor de EL SEÑOR MANUEL RAMON ACOSTA DELGADO

Cuantía USD \$ 4,723.11-

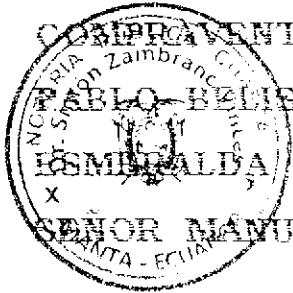
Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMER No. 7.314

Manta, a 20 de DICIEMBRE de 2011

COPIA

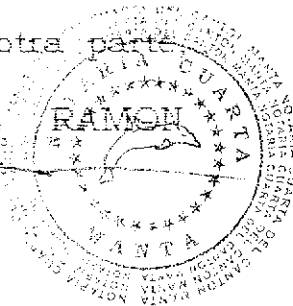
NUMERO : (7.314)

 COMPROMENTA : OTORGAN LOS CONVUGES SEÑOR PABLO BELISARIO QUIJUE BARCIA Y SEÑORA ISABEL ESMERALDA DELGADO CASTILLO; A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL RAMON ACOSTA DELGADO.-

CUANTIA : USD \$ 4,723.11

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veinte de diciembre del año dos mil once, ante mí, Doctor **SIMON ZAMBRANO VENCES**, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES" los cónyuges señor PABLO BELISARIO QUIJUE BARCIA y señora ISABEL ESMERALDA DELGADO CASTILLO, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero tres cero ocho seis siete nueve guión cinco y uno tres cero dos ocho siete siete uno cero guión tres; respectivamente, cuyas copias debidamente certificada por mí, agrega a esta escritura. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor **MANUEL RAMON**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



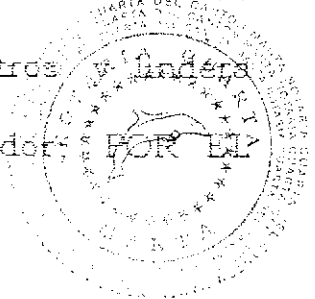
ACOSTA DELGADO, por sus propios derechos, a quien de
conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de
ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero
cinco tres ocho dos uno cuatro guión tres, cuya copia
debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. El
Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de
Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el
Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así
como examinados que fueron en forma aislada y separada,
de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de
COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni
promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de
Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario
es como sigue : **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar
una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido
en las siguientes cláusulas : **PRIMERA : INTERVINIENTES.-**
Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato,
por una parte, los cónyuges señor **PABLO BELISARIO**
QULIJE BARCIA y señora **ISABEL ESMERALDA DELGADO**
CASTILLO, por sus propios y personales derechos, a quienes se

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

le denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, el
señor  RAMON ACOSTA DELGADO, por sus propios
y ~~personales~~ derechos, a quien en lo posterior
denominaremos "EL COMPRADOR". SEGUNDA :

ANTECEDENTES.- Declaran los Vendedores señor PABLO
BELISARIO QUILJE BARCIA y señora ISABEL ESMERALDA
DELGADO CASTILLO, que son dueños y propietarios de
un lote de terreno, signado con el número DOS de la
Manzana G, ubicado en la Lotización La Pradera de la
Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que adquirimos
por compra que le hiciéramos al señor Aquiles Mena
Alonzo, según consta de la Escritura Pública de Compraventa,
celebrada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta,
el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y
seis, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad
del Cantón Manta, el trece de enero de mil novecientos
ochenta y siete. Lote de terreno que tiene las siguientes
medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con veinte metros
y linderos con Avenida Novena; POR ATRÁS : Con los mismos
veinte metros y terrenos de propiedad de la señora Marina
de Navas; POR UN COSTADO : Con veintiún metros y linderos
con terrenos de propiedad del mismo vendedor; POR EL

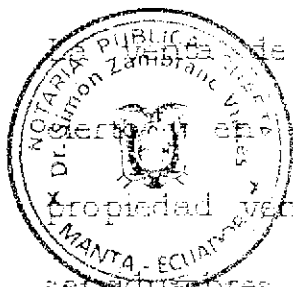
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



OTRO COSTADO : Con veintiún metros y lindera con terrenos de propiedad del mismo vendedor.- Con una superficie total de CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. TERCERA : VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señor PABLO BELISARIO QUILJE BARCIA y señora ISABEL ESMERALDA DELGADO CASTILLO, por sus propios derechos, venden, ceden y transfieren al señor MANUEL RAMON ACOSTA DELGADO, quien compra, adquiere y acepta para sí, el lote de terreno, signado con el número DOS de la Manzana G, ubicado en la Lotización La Pradera del cantón Manta, descrito e individualizado en la cláusula anterior, con todas sus medidas y linderos sin reservarse los Vendedores nada para sí, con una superficie total de CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. CUARTA : PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRES DOLARES CON ONCE CENTAVOS, que el Comprador entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

la acción por lesión enorme. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.-



de este lote de terreno, se hace como cuerpo
en el estado en que actualmente se encuentra la
propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres,
servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del
dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo
por parte del adquirente, quien declara que conoce muy
bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior,
los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios
redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA : DOMICILIO.-

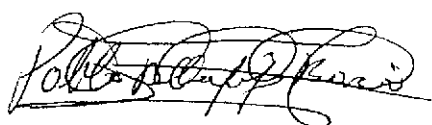
Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su
domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales
que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA :

AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de
la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del
Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las
inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS
DE ESTILO.- Sirvase usted Señor Notario, agregar las demás
cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y
perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí de
minuta que junto con los documentos anexos y ^{habilitante}
que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con



NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMERANO BRIONES. Afiliado del Colegio de Abogados de Manabí, bajo el número : Dos mil uno, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fueron los comparecientes por mí el Notario, se ratifican la aprueba y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto DOY FE.-



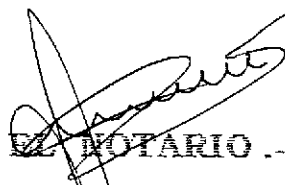
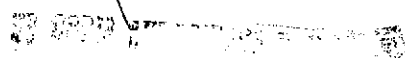
PABLO QUIJJE BARCIA
C.C.No.- 130308679-5



ISABEL DELGADO CASTILLO
C.C.No.- 130287710-3

Manuel. Ramón Acosta. D

MANUEL R. ACOSTA DELGADO
C.C.No.- 130538241-3


EL NOTARIO ..



ALCABALAS Y ADICIONALES

0039922

POR \$ 61.40

Manta, 13/diciembre/2011 del 20__

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de COMPRVENTA DE SOLAR

ubicado en LOTES FRASEFA NEG LIT#02 de la parroquia _____
del cantón MANA que otorga 1303026795
QUINJE BARRIA PABLO BELISARIO a favor
de ACOSTA DELGADO MANUEL RAMON
por el precio de 4,723.11; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto Total	47.23
ADICIONALES	Benef. Guayaquil	14.17

L. Manteo algado de Manteo
Srta. Manteo algado de Manteo
Manteo algado de Manteo

CANCELADO 13 DIC 2011

ay de la COOTADO Utilidades:

TOTAL GENERAL: 61.40

SUMAN \$.: _____

TESORERO MUNICIPAL

Gráficas "Color Print" Telefax: 2628096 - Manta

Dr. Simon Zambiano Viterbo
Notario Público





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 052236

6,992

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios USUARIOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en	
6	perteneciente a SOLAR	
7	ubicada QUITE BARTIA PABLO BELISARIO	
8	cuyo LOT LA PRADERA MZ-GLT #02 asciende a la cantidad	
9	AVALUO COMERCIAL FTE. COMPRAVENTA	
10	de 4.713.11 cuatro mil setecientos veintidós Dólares con once Centavos	
11	CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA	
12	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de Venta	\$
14	Costo de Adquisición	
15	Diferencia Bruta:	\$
16	Mejoras	
17		
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exceso \$	
25	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
26	Manta	de 13/diciembre/2011 de 201
27		
28	Director Financiero Municipal	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**



FECHA: 12/diciembre/2011

No. Electrónico: 15614

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Predio de la Clave: 2190205000

Ubicado en: LOT. LA PRADERA MZ-G LT.#02

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Especie Valorada Area Total del Predio 420.00 M2

\$ 1,00 Pertenece a: QUIJIJE BARCIA PABLO BELISARIO

Nº 93889 Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

TERRENO: 4,723.11

CONSTRUCCION; 0.00

4,723.11

SON: cuatro mil setecientos veintitrés Dólares con once Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 335.70

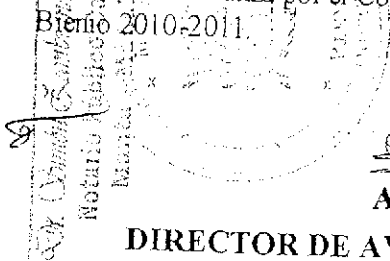
CONSTRUCCION; 0.00

335.70

SON: trescientos treinta y cinco Dólares con setenta Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

47.23
14.17
61.40



Arq. Daniel Ferrín Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

MARY REYES



Copia #: 1 Impresa: 12/dic/2011



Valor \$ 1,00 Dólar

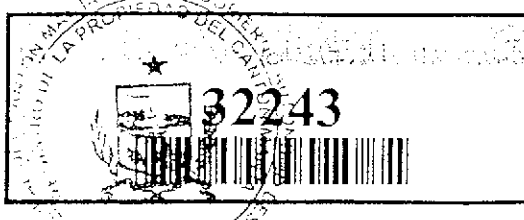
Nº 074109

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO			
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA			
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado			
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no			
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente			
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de			
7	Por consiguiente se establece			
8	QUIJJE BARCIA			
9	PABLO BELISARIO	que no	deudor	de esta Municipalidad
10	Manta, 20 diciembre de 2011			
11				
12	VALIDA PARA LA CLAVE			
13	2190205000 LOT. LA PRADERA MZ-G LT#02			
14	Manta, veinte de diciembre del dos mil			
15	once			
16	Ing. Pablo Macías García TESORERO MUNICIPAL			
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				





Avenida 3 y Calle 12



Conforme a la solicitud Número: 95948, se certifica hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32243:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves 08 de diciembre del 2011

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno signado con el numero dos de la manzana G de la lotizacion La Pradera de la Parroquia Tarqui del canton Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos.

Por el frente . Veinte metros y Avenida novena.

Por atras. Los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de la señora Marina de Navas.

Por un costado : veintiun metros y terrenos de propiedad del mismo vendedor.

Por el otro costado veintiun metros y terrenos de propiedad del mismo vendedor.

Teniendo una superficie total de cuatrocientos veinte metros cuadrados.

SOLVENCIA .En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Documentos	518 08/06/1979	831
Compra Venta	Compraventa	49 13/01/1987	125

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Documentos

Inscrito el : viernes, 08 de junio de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 831 - Folio Final: 832

Número de Inscripción: 518 Número de Repertorio: 1.064

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de mayo de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Canton Manta .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Autoridad Competente	80-0000000000228	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi
Comprador	80-0000000003087	Mena Alonzo Gilberto Aquiles

Estado Civil: (Ninguno)
Domicilio: Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 13 de enero de 1987

Tomo: 1 Folio Inicial: 125 - Folio Final: 126

Número de Inscripción: 49 Número de Repertorio: 66

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de diciembre de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

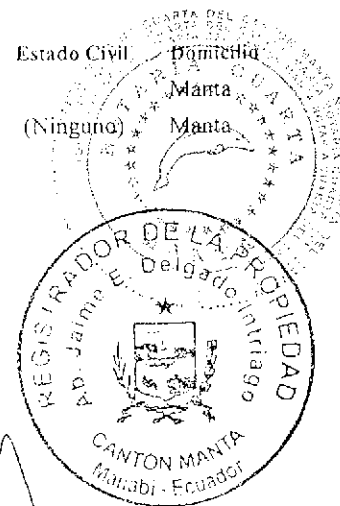
Un terreno ubicado en la ciudadela La Pradera de la parroquia urbana Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
	Certificación impresa por: Laut		Página: 1	de 2

Ficha Registral: 32243

Estado Civil: (Ninguno)
Domicilio: Manta



Comprador 80-0000000057082 Quijije Barcia Pablo Belisario Casado(*) Manta
Vendedor 13-00291703 Mena Alonzo Aquiles Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	518	08-jun-1979	831	832

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

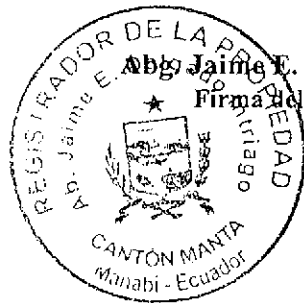
Emitido a las: 16:46:21 del jueves, 08 de diciembre de 2011

A petición de: Sr. Manuel Barba Delgado 13053 82143

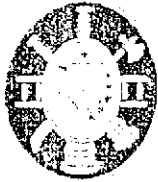
VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 188762

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: x 1303886795001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: QUITIENE BARCIA PABLO B.
DIRECCIÓN : LA PRADERA MZ-G L # 02

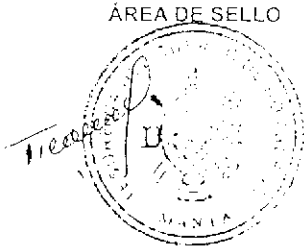
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 188260
CAJA: MARGARITA ANCHUNDEA L
FECHA DE PAGO: 15/12/2011 10:33:41

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

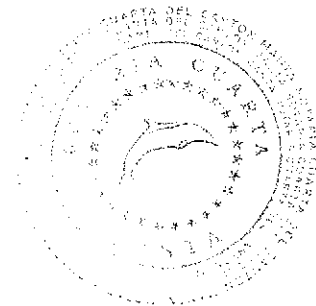
3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 14 de Marzo de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Notario Público en Ecuador



~~Page 120, 121, 122~~

LA CRISTIANA 4/4/4
 W333W1144
 JACAI
 ISABEL DELGADO
 PRIMARIA
 CARPINTERO
 BARTOLO QUIJISE
 EMERENCIAS GARCIA
 HENRI
 21/02/2007
 21/02/2016

0623664



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

1303086795
CÉDULA

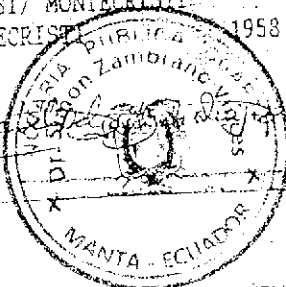
100

MANABI
PROVINCIA
MONTECRISTI
PARROQUIA

MONTECRISTI
CANTON
MONTECRISTI
ZONA

7. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

A black and white portrait photograph of a man with glasses, wearing a suit and tie. The image is grainy and appears to be a photocopy or a scan of a physical photograph. The man is looking directly at the camera.



257-0013
NÚMERO

1302877103
CÉDULA

DELGADO CASTILLO ISABEL
ESMERALDA
MANABI MON

MANAGEMENT

MONTECRISTI

PROVINCIA
MONTECRISTI
PARROQUIA

CANTÓN

EL PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

0449602

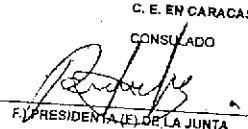


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130538214-3
 ACOSTA DELGADO MANUEL RAMON
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 14 JUNIO 1968
 001- 0213 00424 M
 MANABI/ MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1968



Manuel Ramon Acosta

ECUATORIANA***** E133311222
 CASADO ROSA PAULA MERO LUCAS
 PRIMARIA JORNALERO
 FELIX RAMON ACOSTA ESPINAL
 MARIA MERCEDES DELGADO ESPINAL
 MANTA 11/12/2007
 11/12/2019
 REN 0703010


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 007-0001 1305382143
 NÚMERO CÉDULA
 ACOSTA DELGADO MANUEL RAMON
 VENEZUELA C. E. EN CARACAS
 PAIS CONSULADO
 ZONA

 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):
 Este documento acredita
 que usted sufragó en el
 Referéndum y Consulta Popular
 7 de Mayo de 2011
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0061654

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANOS
pertenece a _____ QUIJJE BARCIA PABLO BELISARIO. _____ SOLAR
ubicada _____ LOT. LA PRADERA MZ-G LT. 02 _____
cuyo _____ COMERCIAL PTE. _____ asciende a la cantidad
de _____ \$8400.00 OCHO MIL CUATROCIENTOS 00/100 _____
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA _____

Manta, _____ de 16 DE DICIEMBRE DE 2013 del 20 _____

MPARRAGA



Dirección Financiera Municipal



GÓBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

No. Certificación: 107077

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 16 de diciembre de
2013

No. Electrónico: 17476

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-19-02-05-000

Ubicado en: LOT. LA PRADERA MZ-G LT.#02

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 420,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1303086795

QUIJIJE BARCIA PABLO BELISARIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8400,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	8400,00

Son: OCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

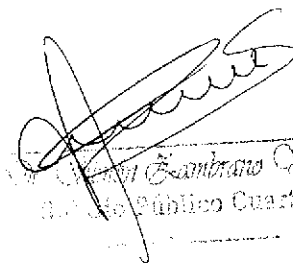
Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 16/12/2013 9:05:20

ESTAS 01 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Dr. Simón Zambrano Vinas

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO :
SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE.- DOY FE. 9




Dr. Simón Zambrano Vinas
Notario Público Cuarto



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTONOMO
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
GOBIERNO
AUTONOMO
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
GOBIERNO
AUTONOMO
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.

[Firma manuscrita]

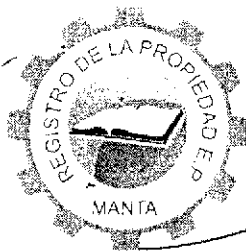


12/5/2013 9:10

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-19-02-05-000	420,00	\$ 5 400,00	LOT. LA PRADERA MZ-G LT #02	2013	107461	213/52
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
QUIQUE BARCIA PABLO BELISARIO		1303086795	Costa Judicial			
12/5/2013 12:00 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2,52	\$ 0,25	\$ 2,77
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,34		\$ 1,34
			MEJORAS 2012	\$ 2,20		\$ 2,20
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 30,58		\$ 30,58
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 16,80		\$ 16,80
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,84		\$ 0,84
			TOTAL A PAGAR			\$ 54,83
			VALOR PAGADO			\$ 54,83
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

32243



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32243:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 08 de diciembre de 2011*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno signado con el numero dos de la manzana G de la lotizacion La Pradera de la Parroquia Tarqui del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Veinte metros y Avenida novena. POR ATRAS: Los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de la señora Marina de Navas. POR UN COSTADO: Veintiun metros y terrenos de propiedad del mismo vendedor. POR EL OTRO COSTADO: Veintiun metros y terrenos de propiedad del mismo vendedor. Teniendo una superficie total de cuatrocientos veinte metros cuadrados. SOLVENCIA: En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Documentos	518 08/06/1979	831
Compra Venta	Compraventa	49 13/01/1987	125

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Documentos

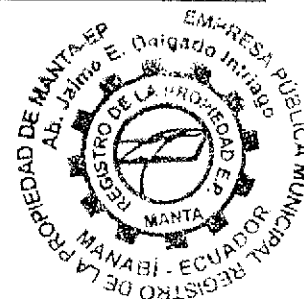
Inscrito el: viernes, 08 de junio de 1979
Tomo: 1 Folio Inicial: 831 - Folio Final: 832
Número de Inscripción: 518 Número de Repertorio: 1.064
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de mayo de 1979
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000228	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manta
Comprador	80-0000000003087	Mena Alonzo Gilberto Aquiles	(Ninguno)	Manta



Inscrito el: martes, 13 de enero de 1987
Tomo: 1 Folio Inicial: 125 - Folio Final: 126
Número de Inscripción: 49 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de diciembre de 1986
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

66



a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la ciudadela La Pradera de la parroquia urbana Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000057082	Quijiye Barcia Pablo Belisario	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00291703	Mena Alonzo Aquiles	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	518	08-jun-1979	831	832

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:38:36 del lunes, 09 de diciembre de 2013

A petición de: *Sr. Honor. Acosta Delgado*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suarez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑOR PABLO BELISARIO QUIJUE
BARCIA Y SEÑORA ISABEL ESMERALDA DELGADO CASTILLO.

A favor de EL SEÑOR MANUEL RAMON ACOSTA DELGADO

Cuantía USD \$ 4,723.44.

Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMER **No.** 7.314

Manta, a 20 **de** DICIEMBRE **de** 2011



**+CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

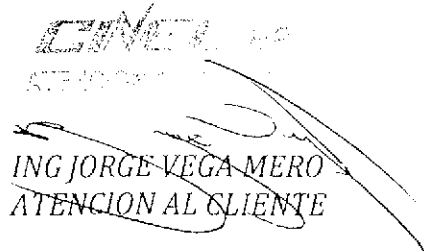
Manta, 05 de Diciembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor ACOSTA DELGADO MANUEL RAMON con CI 1305382143 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE

Manuel R. Acosta P
SOLICITANTE
ACOSTA DELGADO MANUEL RAMON
CI 1305382143



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD**